TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Prestaciones del Personal de Base y de Confianza

OJA 11 Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y confianza

Período Vacacional	Aguinaldo	Prima Vacacional
Corresponde a dos periodos vacacionales de 10 días cada uno durante el año	Corresponde al pago de 90 días de salario neto del trabajador o su parte proporcional del año	Corresponde el 33% de los días de vacaciones a que tenga derecho el trabajador en términos del artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos

ELABORÓ

C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. ORLANDO AGUILAR LOZANO
MAGISTRADO PRESIDENTE